



IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS 2018

Desde el 1 de mayo y hasta el 5 de julio de 2018 está abierto el plazo voluntario de pago de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos del año 2018.

Formas de pago para los recibos no domiciliados:

- En los cajeros automáticos de CaixaBank, con el aviso de pago y con tarjeta bancaria de cualquier entidad, 24 horas
- Por Internet
 - A través de la página web del Ayuntamiento, 24 horas, con tarjeta bancaria de cualquier entidad <http://www.manzanares.es/pago-tributos>
 - A través: https://www.caixabank.es/particular/pagos/impuestosrecibosmaticulas_es.html
- En cualquier oficina bancaria de Manzanares en los horarios establecidos en las siguientes entidades financieras: BBVA, Santander, Bankia, Banco Popular, CaixaBank, Globalcaja y Liberbank.
- En cualquier oficina de la red de CaixaBank en los horarios establecidos

El Ayuntamiento recomienda realizar el pago de sus recibos mediante domiciliación bancaria.